



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 110 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre manual de usuario;

CONSIDERANDO:

Que, el jefe de la Oficina Central de Informática, solicita la aprobación del manual de usuario del sistema de registro académico de la Oficina Central de Informática, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que el objetivo del presente manual es explicar y facilitar el entendimiento del uso básico de pantallas, herramientas para consultar datos, cambio de idioma y generación de salidas impresas;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó aprobar por unanimidad del manual de usuario del sistema de registro académico de la Oficina Central de Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. – **APROBAR** el manual del usuario del sistema de registro académico de la Oficina Central de Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de treinta y siete (37) folios, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL